

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redacción é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

NECESIDAD DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE DE 1868.

En 21 de Setiembre último decía el «Constitucional» periódico cimbrio de esta Isla, intentando, aunque en vano, refutar el artículo titulado «La Gloriosa», suscrito por un Católico de Ciudadela y publicado en nuestro diario al número 492, «que la revolución se hizo necesaria por el ominoso despotismo que entonces reinaba, y á que no eran extraños los neos, por las orgías de palacio y por otras mil cosas que la pluma se resiste á individualizar, sin tener en cuenta que la misma revolución con sus leyes fundamentales y orgánicas, todo ha sido legalizado y sancionado por las Cortes elegidas por el voto nacional.»

Sin tomarnos el trabajo de escribir un largo preámbulo que no conduciría á otro resultado que á consumir tiempo y papel inútilmente, nuestra ocupacion por ahora debe reducirse á examinar en varios artículos las diferentes acepciones en que puede tomarse la frase *revolucion que se hizo necesaria*, y cual de ellas conviene á la iniciada en la bahía de Cádiz para librarnos del *ominoso despotismo* que en los días de su natalicio nos oprimia; ver si realmente ha conseguido su objeto desterrando á la vez las *orgías de Palacio con esas mil cosas que la pluma se resiste á individualizar*; censurar la conducta de los neos por la participacion que tuvieron en el feroz despotismo que tan despiadadamente pesaba sobre el pueblo español, enemigo siempre de la arbitrariedad y la tiranía, y por último que significa ese *imbroglio* de Cortes elegidas por el voto nacional, ó mejor dicho, que es voto nacional en idioma liberalesco.

Ardua y difícil será nuestra empresa y superior acaso á nuestras fuerzas; pero como con el tiempo, el trabajo, la paciencia y la constancia todo se alcanza, no hemos vacilado en acometerla, con la esperanza de dar á conocer á los incautos el ningun valor que tiene la fraseología hueca y altisonante del «Constitucional», y el crédito que merecen sus aseveraciones al defender esa segunda edicion de la obra de los Oppas y Julianes del siglo 19, que con menos razon y motivo que los del 8.º han hecho á nuestra España casi tan desgraciada como la que sucumbió en el Guadalete. Si es ó no exacto y desapasionado nuestro juicio, nosotros no debemos afirmarlo: el presente artículo, y los que en el párrafo anterior quedan indicados se encargarán de demostrarlo.

Segun el Diccionario de D. Ramon Campuzano 6.ª edicion publicada en Madrid el año 1865, la voz *necesario* adjetivo puede tomarse en dos sentidos, ó como lo que precisa y necesariamente ha de suceder, ó como lo que es menester y se necesita para alguna operacion ó consecucion de algun objeto. Prescindi-

mos por de pronto de la primera acepcion así como tambien de la del sustantivo necesidad, reservándonos estudiarla en otro artículo, y nos fijamos en la segunda del calificativo *necesario* como mas adecuada en nuestro concepto á la revolucion de Setiembre, supuesto que en ella segun sus apologistas concurren las dos circunstancias de haberse hecho necesaria en su origen, y de proponerse el logro nó de uno, sino de muchos é importantes objetos.

Achaque antiguo fué de todos los revolucionarios tanto en el órden religioso como en el político dar á sus rebeliones contra la autoridad ó gobierno establecido el título de necesarias, creyendo sin duda que así podrian legitimar su desobediencia y evitar la terrible responsabilidad criminal é histórica que la legalidad vigente en sus respectivas épocas y la historia despues pudieran exigirles. Por esto no nos estraña que los amantes de la Setembrina la declaren necesaria, y hablen de reformas, de abusos, despotismos y de esas mil cosas que la pluma se resiste á individualizar: estas voces y todas las demas del lenguaje revolucionario no son nuevas, están tomadas de autores clásicos en este género: citemos algunos de sus inventores para demostrar la verdad de nuestro aserto.

En religion y nó de los mas antiguos; pero que vale por muchos tienen por modelo al fraile apóstata Sajon Martin Lutero, que en su libro infernal del cautiverio de Babilonia publicado en 1520, ya habla de reformas necesarias, de la Iglesia oprimida por los Papas, como en otro tiempo la nacion judaica por los babilonios, llamaba á la bula que condenaba sus errores, execrable produccion del Antecristo, escomulgaba al soberano Pontífice, apellidándole lobo animado por un demonio, bandido de Roma, escitaba á los pueblos á quemarle en una hoguera con todos los príncipes que le defendieran, y hablaba continuamente de tiranías, de libertades, despotismos etc. siendo tales su odio, sus blasfemias, sus estravagancias y su frenético furor contra toda autoridad que pretendiera contradecirle y poner coto á sus escesos, que sus mismos discípulos mas entusiastas Melancton, Carlstadio, Osiandro y Bucero se avergonzaban de oírle, y calificaban de hidrofobia la enfermedad moral de aquel Satanás en carne humana. Si avanzando los tiempos venimos á la última centuria, hallaremos en Voltaire, digno émulo y representante de Lutero, al hombre que habló mas de entre todos los impíos de reformas necesarias, de revoluciones, de tiranos, de abusos de odio á la arbitrariedad y al despotismo, de Monarcas verdugos, sin embargo de arrastrarse cien y cien veces ante Federico de Prusia, aceptando su título de gentilhomme, adulándole servilmente, pidiéndole honores y pensiones, y mendigando una sonrisa, una mirada ó un signo de aprobacion de aquel pedante coronado. Y en nuestros dias ¿quiénes son los infelices y falsos regeneradores de los pueblos que mas declaman contra el *absolutismo de los Reyes*, *las intrusiones de los Papas*, *la tiranía de los Obis-*

pos, *la preponderancia de la teocracia*, *el jesuitismo*, *los abusos introducidos en el Santuario*, *la libertad de la humanidad y la emancipacion social de las masas*? Son los Doellinger, los Jacintos, los Van-Yel y los Aguayos cuatro apóstatas suspensos de las Santas funciones del sacerdocio por sus delitos de todos conocidos.

Pasemos ahora á los modelos en el órden político. Cuando en 1640 Oliverio Cronvel y sus puritanos hicieron perecer á su Rey Carlos I en el cadalso ¿cuál fué el pretexto de aquella revolucion que cubrió á la Inglaterra de ruinas y cadáveres? Las reformas, los abusos, la tiranía supuesta de un Monarca que no consintió en sacrificar al furor de aquellas turbulentos fanáticos al Episcopado Anglicano reconocido como institucion de la secta protestante establecida en el Estado. Y en Francia en 1793 ¿quiénes fueron los que mandaron al patíbulo al virtuoso Luis XVI con toda su familia? Fueron los Marats, Danton, Desmouline, Robespierre y los que mas blasonaban de su amor al pueblo, de su odio á la monarquía despótica, de su deseo y afan de reformas, de pública moralidad, de vicios y corrupcion de la Corte, de abolicion de privilegios, de igualdad civil y de derechos populares, sin perjuicio de dar á la guillotina un millon de cabezas de franceses de todo sexo condicion y estado. Y si se quita toda esa gerga liberalesca de las proclamas de los Garibaldi, Mazini, Hosut, Gambetta y otros célebres agitadores modernos ¿qué queda de ellas? Nada, el vacío, el desengaño, escombros, sangre, desolacion y lagrimas. Testigo Nápoles y Sicilia, Roma y el Lombardo-Veneto, testigo todo la Italia con su ficticia unidad, abismada en la miséria, abrumada de impuestos, despojada de sus príncipes legítimos, perdida su autonomía legislativa y administrativa, dominada por una pequeña potencia antes y despues aborrecida, y sometida á poderes estraños, que la tratan como á pais conquistado.

Las revoluciones necesarias han de ser por su naturaleza útiles y beneficas á los pueblos, en su consecuencia nunca pueden llamarse tales las que un puñado de ambiciosos ó de grandes criminales impongan á los pueblos, sin producirles otro resultado en último término que un simple cambio de tiranos, agravar el yugo, y empobrecerse la mayoría por enriquecer á un centenar de miserables traficantes en política, que á fuerza de pulmones y con el socorro de cuatro frases retumbantes vacías de sentido, arrastran en pos de sí á las turbas, que constituyen el pedestal de su fortuna, reduciéndose para ellos todo á un pugilato de oro, de cruces y destinos; ni tampoco son revoluciones necesarias las que se llevan á efecto por el poder destructor de la metralla, el alcance del fusil de aguja, la resistencia en la barricada, ni el temerario valor del combatiente que con voz aguardentosa escita á sus compañeros sublevados á la lucha; no, la revolucion útil y conveniente, la revolucion que se hace nece-

saria, porque es bienhechora, es la que se funda en el espíritu religioso, en la observancia estricta de los preceptos evangélicos, en la práctica de la moral cristiana. Dése un pueblo ignorante ó inculto, salvaje, nómada y aun antropófago, enséñensele los rudimentos de la fé por cualquier misionero católico, que aprenda únicamente lo que el niño de cinco años de regular disposicion puede saber bajo la direccion de una madre piadosa, y se verá como ese pueblo compuesto de individuos que de humanos no tenían más que la figura muda de aspecto, y como á medida que vaya adelantando en el conocimiento del catolicismo practicará mejor sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con todos los demás hombres sus hermanos; se le verá progresar en la suavidad y pureza de costumbres públicas y privadas, en las artes, en la legislación, en la ciencia de gobierno, en la libertad civil, en las leyes de la guerra, en el comercio, en la agricultura, en el respeto á la propiedad, en la afición al trabajo, en los hábitos de economía bien entendida, en la obediencia á la autoridad, en el amor á la familia, en la consideracion social á la muger, en la consecuencia en la amistad, en el sagrado de la palabra empeñada, en la caridad para con el menesteroso, en la compasion hácia el desgraciado, en el afecto á la pátria, en la fidelidad al soberano, y en todas las virtudes sociales y morales que forman al buen cristiano y al pacífico y honrado ciudadano.

Estas son, y nó la Setembrina, las revoluciones verdadera y propiamente necesarias, estas son las que destruyen completamente el despotismo, porque acostumbran al superior á ver en el súbdito un hermano y un igual á él ante Dios, y á este en aquel á un representante de la Divinidad de quien ambos dependen, y que es para él un deber sagrado la obediencia; en estas no hay abusos gubernamentales que corregir, ni leyes coercitivas que aplicar á los rebeldes, porque todos obedecen y cooperan nó al bien privado sino al general, ni hay tampoco ambiciones que contentar, porque todos lo están con el rango que ocupan, proporcionado á su mérito y servicios; el favoritismo no cabe en ellas porque lo rechaza la justicia, ni menos la infidelidad porque lo prohíbe el honor; el perjurio es desconocido, la traicion es castigada, la concusion no es admitida, las conspiraciones no existen, la paz se perpetua, la abundancia reina y la felicidad es de todos poseida.

Y en estas revoluciones benéficas y necesarias nada influyen las utopias é insensatas teorías de esos hombres políticos que todo lo esperan de las combinaciones de una diplomacia fementida, porque son esencia es al catolicismo que las obra naturalmente, sin violencias, sin trastornos, sin alardes de fuerza, sin efusion de sangre y sin que se derrame una lágrima. La verdad y nada más que ella va infiltrándose poco á poco en el corazón de los pueblos, civilizándolos sin que lo adviertan y aun apesar suyo, hasta que los transforma, los engrandece y los cambia de crueles en humanos, de holgazanes en industriosos, de inquietos en pacíficos y de enemigos pérfidos en amigos sinceros y leales. Ellas fueron las que destruyeron el politeísmo con todos sus errores y degradaciones, sustituyéndole por el culto en espíritu y en verdad de un Dios creador y conservador de todo cuanto existe, ellos fueron las que de la Roma pagana sentina de todos los vicios y opresora del mundo hicieron la Roma cristiana centro de las virtudes y protectora de la libertad civil de cada pueblo, ellas fueron las que llevando á su frente doce hombres destituidos de todo auxilio humano, sin otras armas que la Cruz ni mas proteccion que la del Cielo, ni mas esperanzas de engrandecimiento que las persecuciones, las fatigas y la muerte derrocaron el poder colosal de los césares, desafiaron intrépidamente sus furoros, lucharon con las preocupaciones, con

fundieron la falsa filosofía y obligaron al soberbio romano á prosternarse al pié de la Cruz del antes despreciado y aborrecido Nazareno. Ellas fueron, las que avanzando los tiempos domeñaron la fiera sangrienta de aquellos enjambres de bárbaros del Norte que lanzándose cual hienas famélicas sobre su codiciada presa, se propusieron nada menos que convertir á la Europa en un vasto é inmenso cementerio. Ellas fueron las que haciendo de cada uno de los girones de la púrpura imperial despedazada una bandera, lograron ver agrupados en torno de las mismas á los recién venidos, formando con los indígenas nuevas nacionalidades, perdiendo con esta fusion su rudeza natural y sus instintos salvajes: ellas fueron las que penetrando con San Bonifacio en los sombríos bosques de Germania, humanizaron millones de habitantes mas agrestes aun que sus montañas: ellas fueron las que recorriendo toda la estension de la antigua Escandinavia arrancaron de las tinieblas de la idolatría á hombres tan desapacibles y feroces como lo es su pésimo clima: ellas fueron las que en Francia primero por San Dionisio y luego despues por San Remigio doblegaron la orgullosa altivez de los Sicambros, y dieron gloria y poder al Trono de Taramundo: ellas fueron las que en la Esperia consolidaron el imperio de Ataulfo, sosteniendo en él á Recaredo y destruyendo en Toledo al arrianismo, y ellas fueron en fin, las que transformando la Inglaterra de nido de piratas en isla de los Santos echaron los fundamentos de la grandeza y poderío de esa nacion reina de las de Europa, por su génio industrial y su comercio.

(Concluirá.)

Seccion Local.

Suscripcion para socorrer á los infelices matriculados y sus familias que á causa del voraz incendio de uno de los almacenes del muelle de levante han perdido todas las redes y artes de pescar que constituian toda su fortuna y el único medio de ganar su sustento.

	REALES
Suma anterior.	40
El Sr. Párroco Castrense de la Plaza.	40
TOTAL.	20

En la administracion de este diario continua abierta la suscripcion.

Se necesita tener el sentido comun tan duro como un adoquin para no alcanzar la caritativa idea del «Constitucional» cuando al hacer público el hecho de que los colegios electorales de Ciudadela han sido invadidos; rotas las urnas y heridos algunos individuos que constituian las mesas, hace preceder á la noticia los *estupendos* hechos siguientes:—Los *Carlistas* de Ciudadela han adoptado una aptitud *provocativa é insolente* en la votacion de las mesas definitivas, los liberales se han visto reducidos á estar *quietos* en sus casas para evitar serios compromisos, una turba de gente asalariada por los *neos* provocaban á los hombres con dicitorios, sarcasmos y escitaciones personales.—Las mujeres eran objeto de la *carluna* persecucion, pues á más de *apostrofarlas* en son de injuria con el aborrecido nombre (para esta gente) de *liberalotas* les enseñaban largas listas que decian ser de proscripcion en las que les aseguraban estaban incluidos, sus *esposos, padres, hermanos* ó hijos, cuya deportacion querian dar á compenir se llevaria á cabo tan pronto como el nuevo ayuntamiento subiera al poder.

Es decir que los llamados carlistas por el «Constitucional» con tanta propiedad como verdad contienen los hechos que les atribuye teniendo á su favor una fuerza numérica igual á la diferencia de 453 á 745 provocaron un conflicto con los supuestos escesos.

¡Vaya una original invencion! que le premien, que bien lo merece el colega.

Mas escesos.—La noche del 9, dos sujetos de Ciudadela, segun se nos ha insinuado, estaban escondidos dentro del Palau y detuvieron á un jóven al que pusieron un revolver al pecho y despues de conocerle le digeron *pasa, nos hemos equivocado, pensábamos que eras C.*... de seguro que eran *Carlistas* porque los liberales *no se podian mover de sus casas* segun el «Constitucional»

Anteayer tarde cuatro mozalbetes, al pasar por la calle da Buen Aire el presbítero D. Pedro Riudavets acompañado de algunos amigos, les insultaron gritándoles *presupuestívoros* ¡baja jóvenes! prometer mucho, seguid, pero cuidado; tened presente que hay *aun* tribunales de justicia.

El temporal que imp día la llegada del vapor-correo «Menorca», ha cesado del todo, permitiendo á dicho correo el verificar su salida de Barcelona el día de anteayer, para fondear ayer tarde en nuestro puerto.

Por telégrama se sabe que el vapor «Mahonés» no habia salido de Palma á motivo de no haber llegado á aquel puerto el vapor correo de Valencia.

Los asociados católicos celebraron anteayer la fiesta dedicada á su escelsa Patrona la Virgen Maria: Se celebró con la mayor pompa y mucha concurrencia.

En el próximo número procuraremos dar una detallada relacion.

Anteayer por la noche se dió una funcion de gimnasia en el Teatro principal de esta Ciudad, por una compañía franco-italiana, en la que se ejecutaron vários y difíciles ejercicios. La concurrencia fué poca en atencion á la que se merecian los meritorios trabajos de los individuos de dicha compañía y que la orquesta, dirigida por don Juan Riudavets, llenó satisfactoriamente su cometido. La funcion terminó con una divertida pantomina, y anuncióse otra mejor para el domingo próximo: los concurrentes quedaron bastante satisfechos de ella, y esperamos, por tanto, que en la próxima será mayor la concurrencia; en la que desearíamos poder admirar la melodiosa voz del tenor que hay entre los individuos que forman la compañía.

Elecciones municipales en Ferrerías.—Habiéndose vertido especiotas, primero alarmantes y luego falsas, sobre aquellas, cumple á nuestro oficio de cronistas comunicar hoy al público todos los datos que tenemos referentes á las mismas, recibidos por el correo

El 7 formaron todas tres mesas, sin intervencion alguna, de los conservadores, los liberales de varios matices y los pocos republicanos, que hay en aquella localidad.

El 8 empezó la votacion con el orden mas admirable, mostrando ambos bandos combatientes, esto es, conservadores y liberales, una cordura sin igual en casos análogos, y una gran práctica en esta clase de negocios.

Siguió el 9 la votacion por el mismísimo estilo, sin un grupo amenazador, sin una provocacion, sin un ademán descortés, ni una sola palabra inconveniente, por ninguna de las dos fracciones que se disputaban el gobierno municipal; concluyéndose como habia empezado y seguido, sosegada y tranquilamente.

Hecho el escrutinio parcial de este día, y agregado el del anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Candidatura conservadora.....118 votos.
Candidatura liberal.....72 »
Votos perdidos.....6 »

Apesar de la victoria de los primeros, y del desastre sufrido por los segundos, tenemos el mayor placer en consignar para conocimiento de todo el mundo y buen nombre de los Ferrienses, que ni vencedores ni vencidos se escudieron en lo mas mínimo; dando á entender unos y otros cuanto conocen el respeto debido á la libertad del sufragio y á la dignidad humana.

«El Constitucional» periódico progresista hasta las uñas y amante del comercio, se lamenta al copiar nuestro suelto local del número 559, relativo al establecimiento de una nueva línea de vapores en esta isla, y las palabras con que lo verifica, demuestran hasta la evidencia que sabe á la letra todas las obligaciones que como á Progresista le incumben.

Bien, Sr. «Constitucional» entone V. aquello de ¡morir por el pueblo!! y ¡viva la libertad!!! pues le acompañaremos con violon ya que no hace V. mas que tocar dicho instrumento.

La precipitación con que se ultimó el material del número 560 ocasionó algunas erratas en nuestro primer suelto local que nos apresuramos á rectificar.

Línea 35 termina el párrafo con la palabra «me recen» y debe continuar MAS QUE EL DESPRECIO.

Línea 31 del mismo dice «en progreso» y debe leerse SU PROGRESO.

A propósito de erratas en el último suelto del propio número línea 15 se lee «el derecho universal» y debe decir EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Donato y san Hermógenes mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar en el Carmen.

En la iglesia de San Francisco y en la ayuda parroquia de la Concepcion continúan por la tarde el devoto octavario en honor de la Inmaculada María predicando hoy en este último D. José Pons Pbro., vicario de la Concepcion.

En las Concepcionistas en los ejercicios de esta tarde al S. Corazon de Jesus predicará el Dr. Lorenzo Pons Pbro.

En la Parroquia miércoles la misa mayor será votiva en honor de la Virgen y mártir Sta Lucia con sermón que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Lucia, virgen y mártir.

Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. c. adrado en kils.
		Máx.	Min.					
6	762	7	3.5	59			N recio	16
7	765	8	4	90			SO calm.	0.3

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 7 h. 8 ms.—Pónese á las 4 h. 36 m.
LUNA.—Sale á las 4 h. de la m.—Pónese á las 3 h. 4 m. de la t.

ALCANCE.

A la una de la tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extraetamos lo siguiente:

Del «Diario de Barcelona.»

Partes Telegráficas.

Madrid 8 de diciembre.

La «Gaceta» anuncia que S. M. el Rey ha concedido el «exequatur» á numerosos cónsules y vicecónsules, entre los cuales se halla D. Ramon Bru para cónsul y D. Emilio Canaleta para vicecónsul de los Estados Unidos en Barcelona. Se ha autorizado también á D. Federico Bonay Calor para ejercer el cargo de vicecónsul del Brasil en Barcelona.

El periódico oficial publica igualmente los decretos nombrando presidente de Sala en la Audiencia de Oviedo al señor Gonzalez, magistrado de la de Barcelona, y trasladando á esta Audiencia al señor Fernandez Cuesta, magistrado de la de la Coruña.

El «Imparcial» publica una protesta del comité zorrillista de Cádiz aconsejando el retraimiento en la eleccion de ayuntamiento á causa de los abusos en la formacion de las listas, las cuales no contienen mas que 4,000 electores en una poblacion de 70, mil habitantes.

El mismo periódico dice que ayer volaron en Madrid 8,069 electores, de los cuales 5,413 radicales, 1,713 federales y 943 ministeriales, y añade que solo habia candidaturas ministeriales en cuatro distritos sobre cada diez.

El «Imparcial» dice que ayer se celebró la primera conferencia entre el ministro de Hacienda y M. John Bell, presidente del comité de obligacionistas españoles de Lóndres, encargado de reclamar contra el impuesto de 18 por 100.

M. Bell manifestó que representaba cuantiosos intereses enlazados con una de las primeras plazas del mundo y que trataría la cuestion en el terreno mas elevado y digno, estando dispuesto sin embargo á que se arregle la cuestion de un modo conveniente tanto para sus representados como para el gobierno español.

M. Bell añadió que teniendo afecciones é intereses en España nada pediría en desdoro de esta nacion, pero que por encima de aquellas consideraciones están los fueros de la razon y de la equidad lastimados gravemente con los proyectos del gabinete.

El «Imparcial» dice que, segun parece, el señor Angulo trató al principio de potencia á potencia, pero concluyó sin embargo reconociendo en principio la fuerza de algunos argumentos del representante inglés.

París 7 de diciembre.

Versalles.—M. Thiers, hablando en el Mensaje de las relaciones con las potencias estrangeras dice que con todas ellas las relaciones de Francia son las de una buena vecindad. «Sobre nuestra gran frontera de los Pirineos, añade, no permitimos contra España ni ella permite contra nosotros los manejos de los partidos.»

Lóndres.—La convalecencia del príncipe de Gales progresa muy favorablemente.

París 8 de diciembre.

El «Diario de los Debates» dice que el Mensaje del Presidente de la República ha sido recibido satisfactoriamente por la mayoría de la cámara. Los pe-

riódicos radicales critican el Mensaje porque muestra demasiada deferencia por la mayoría y porque no habla del regreso del gobierno y de la Asamblea á París ni de amnistía. Los periódicos de todos los matices lamentan que M. Thiers no haya adoptado completamente el servicio militar obligatorio.

Londres 8 de diciembre.

El príncipe de Gales ha pasado una noche muy agitada, y ha aumentado mucho la fiebre.

El «Times» y otros periódicos critican el Mensaje de M. Thiers.

París 8 de diciembre.

M. Herve ha presentado á la Asamblea una proposicion pidiendo un plebiscito sobre república ó monarquía, cuya urgencia ha sido desechado casi por unanimidad. También ha sido desechada la proposicion de M. Mallaud para que se levante el estado de sitio en el departamento del Ródano. Igualmente ha sido desechada por 316 votos contra 248 otra proposicion de M. Faye pidiendo la libertad de las reuniones públicas para las elecciones de los Consejos generales.

La Asamblea está discutiendo una proposicion de M. Rouvière pidiendo que se levante el estado de sitio en Marsella. La comision propone que sea desechada. M. Rouvière ha criticado la comision de indultos, promoviendo violentas protestas y habiendo sido llamado al órden. La proposicion ha sido desechada.

Lóndres 8 de diciembre.

El príncipe de Gales continúa grave, hallándose en grande postracion de fuerzas.

El ministro de Hacienda ha presentado á la Asamblea un proyecto de ley para resistir sus bienes á la familia de Orleans.

M. Duchátel ha presentado otro proyecto para que la Asamblea vuelva á París, cuya urgencia ha sido desechada.

Madrid 9 de diciembre.

Se dice que el gobierno está resuelto á enviar á Cuba cuatro fragatas acorazadas. Se hacen preparativos para enviar también de 6.000 á 8.000 hombres.

El «Imparcial» anuncia que la fusion borbónica se ha verificado sobre las bases de don Alfonso Rey y el duque de Montpensier Regente.

Mr. Thiers recibió ayer á los príncipes de Orleans, y á petición del presidente de la República se ha diferido el resolver la cuestion de su entrada en la Asamblea nacional.

El príncipe de Gales se halla en un estado que se desespera de salvarle.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del día 9 de diciembre.

Madrid.—3 por 109, 29-85, 80 y 75.—Esterior, 34-60.—Bonos del Tesoro, 81-00, 81-10 y 80-90.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 59-15, 25, 30, 15 y 20.

De «El Diario de Palma:»

Por el ministerio de la Guerra se ha espedido con fecha 2 de diciembre el siguiente decreto:

Nombrando capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo, actual segundo cabo del distrito de Castilla la Nueva, y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Jaime Bagur y Simó natural de esta isla, fallecido sin disposicion testamentaria, para que dentro del término legal ó sea de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el boletin oficial de esta Provincia, comparezcan á deducirlo en la Alcaldia Mayor de Pinar del Rio, Isla de Cnba, en los autos que se instruyen en la misma sobre dicho ab-intestato por la escribania de D. Mateo J. Quintero parandóles, caso de no verificarlo, el consiguiente perjuicio; pues asi lo tengo mandado en méritos de un exhorto procedente de dicha Alcaldia. Dado en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga—Juan Allés Escribano

Don Domingo Vidal Vives, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: que debiendo proveerse la plaza de Suplente de Secretaria de este Juzgado municipal, se anuncia al público para que los que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas con arreglo al artículo 43 del reglamento del ramo, dentro del término de 15 días, á contar desde la publicacion del presente edicto en el Boletin Oficial Balear. Dado en Mahon á 6 de diciembre de 1871—Domingo Vidal—Por su mandato—Alejandro Gavaso.

INTERESANTE -Se han recibido Agendas de Bufete de las islas Baleares para el año 1872, y Fábulas de Iriarte y Samaniego. Las personas que los tenían encargados pueden pasar á recojerlos en esta imprenta Bastion 39, Mahon.

Precio de las Agendas 10 rs. ejemplar; id. de las Fábulas 2 id. Tambien se hallarán calendarios de todas clases y precios.—Se admite suscripcion á todas las publicaciones por entregas.

Interesantísimo.

La Empresa-Agencias establecida en Madrid bajo la direccion de Don Eduardo Alba y Frontin persona muy acreditada por el celo y honradez que le distingue, se ocupa en admitir todo género de encargos como son: Poderes para recoger liquidaciones de las diferentes sociedades de Seguros sobre la Vida, «El Porvenir de las familias» y «La Tutelar» ó sea «Sociedad española de crédito comercial;» venta de acciones ó resúdos de esta última sociedad; acepta créditos de las extinguidas sociedades «La Peninsular» y «La Beneficiosa» para su venta á los tipos precios mas altos de cotizacion, etc., etc., se ocupa muy especialmente en la actualidad de hacer gestiones referente á la sociedad LA BENEFICIOSA y al efecto, suponiendo que en esta Isla debe haber muchos cré-

ditos contra la mencionada sociedad, lo participa á los interesados, á fin de que se apresuren á dar sus correspondientes notas, pues muy en breve se verificará en Madrid la anunciada reunion de acreedores.

Los interesados que deseen servirse de la indicada «Empresa-Agencias», pueden avistarse con el corresponsal que vive calle de Deyá número 30, los domingos por la mañana de 9 á 1, y todas las noches de 7 á 9.

Admon. pral. núm. 1462. Mahon.

Prospecto del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 de Diciembre de 1871.

Constara de 23.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, distribuyéndose 3668 premios importantes 8625.000 pesetas, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	1.500.000
1 de	500.000
1 de	250.000
4 de 15.000	75.000
14 de 50.000	500.000
25 de 25.000	700.000
1110 de 2.500	2.775.000
2.299 reintegros de 500 pesetas para los 2299 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor 1.149.500	
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	247.500
99 aproximaciones de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500 pesetas.	247.500
9 id. de 2.500 id. para los 9 números restantes de la decena del premiado con 250 mil pesetas.	22.500
2 idem de 25 mil id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	50.000
2 de 17 mil id. para el número anterior y posterior al del premio segundo	34.000
2 id. de 12 mil id. para los números anterior y posterior del premio tercero.	24.000
3668	8.625.000

Los billetes están divididos en DÉCIMOS que se espenden á 50 PESETAS (200 reales) cada uno.—Mahon de 19 Octubre de 1871.—Juan Rodriguez.

Constitucion del Estado

Un cuaderno en 16 avo, véndese en esta imprenta á 5 cént. uno.

LIBRERIA MAHONESA

DE

PASCUAL HERNANDEZ

calle Nueva núm. 7.

En dicho establecimiento se admiten suscripciones a

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

LOS DULCES DE LA BODA.

Novela original de D. Eusebio Blasco. Se publica por entregas de 8 páginas al precio de **Un cuartillo de real la entrega,**

LA DIVINA COMEDIA

DE DANTE ALIGHIERI

por

D. M. ARANDA Y SANJUAN.

NOTA —Desde el lunes 11 se encontrarán en este establecimiento al precio de 2 y media pesetas, la segunda parte del método para aprender la música, por D. Benito Andreu pbro.

VINO TINTO DE LLUMESANAS.

Quien desee comprar, de superior calidad y del año pasado, dirigirse á la posada de dicho predio calle del Horno, todos los días excepto los domingos. Tambien se vende al por mayor

AL

DIARIO DE BARCELONA

(El Heraldo)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

CALENDARIOS

DE LAS

ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

1872.

Véndese en esta imprenta á 5 céntimos uno.